I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 494 de fecha 05.08.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, para efectuar propaganda móvil, publicidad los días 05 y 06 de Agosto de 2011, para Show de celebración del "Día del Niño", por un monto total de $ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, para efectuar propaganda móvil, publicidad los días 05 y 06 de Agosto de 2011, para Show de celebración del "Día del Niño", por un monto total de $ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.07.001 "Servicio de Publicidad, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo